

PLAZOS PARA LA ASIGNACIÓN DE GRUPOS CURSO 2025-26

En este documento se establecen los plazos y se explica el procedimiento de asignación de grupos para el curso 2025/26.

DOCUMENTACIÓN QUE LEER:

En la [web](#) de la Facultad se encuentra la siguiente documentación que el estudiante debe leer para saber si procede la elección de grupo y la documentación que debe entregar:

1. Normativa que recoge el procedimiento de asignación de grupo tanto para estudiantes nuevos como veteranos.
2. Instrucciones para cumplimentar la solicitud de cambio de grupo. Se debe entregar en plazo junto con la documentación requerida en cada caso.
3. Horarios del curso académico 2025/26 para cada curso y cuatrimestre. En los [horarios](#) vienen especificados los diferentes grupos.

Los plazos y procedimiento son los siguientes:

1) ASIGNACIÓN EN LA MATRÍCULA:

El estudiante se matriculará en las fechas establecidas en cada caso (puede consultarse [aquí](#))

- Estudiantes de nuevo ingreso: en el programa de automatrícula aparecerán sin grupo asignado (se indica “grupos pendientes de distribuir”). Su grupo será asignado por Decanato de acuerdo con los criterios que figuran en la normativa.
- Resto de estudiantes: en el programa de automatrícula les aparecerá el mismo grupo que tuvieron mayoritariamente en el curso anterior.

2) PERIODO DE SOLICITUDES:

Aquellos alumnos que por los motivos recogidos en la normativa (punto 2.3) no puedan asistir a algún grupo u horario podrán solicitar el cambio de grupo. Entre los motivos excepcionales que recoge la normativa no se incluyen clases de idiomas (ni Escuela Oficial) ni motivos laborales sin justificar. Por otro lado, sí se contempla entre los motivos válidos el solapamiento de horarios por asignaturas de diversos cursos, en cuyo caso el alumno debe indicar en su solicitud el grupo concreto que desea para las asignaturas del curso donde tiene menor número de ellas matriculadas, de modo que pueda asistir a clase y seguir la evaluación continua en todas sus asignaturas.

IMPORTANTE: Todos los cambios de grupo están supeditados al objetivo de calidad y mejora de la organización docente, por lo que se atenderá igualmente a criterios de equilibrio en el reparto de la carga docente y a las necesidades de organización académica, así como a la homogeneidad de grupo, por lo que la diferencia entre grupos no podrá ser superior al 10 % (salvo casos de fuerza mayor).

La solicitud debe ser realizada mediante el **formulario electrónico** disponible en la web de la Facultad de Educación **del 2 al 4 de septiembre de 2025 hasta las 14 hrs.** La documentación debe ser adjuntada en PDF con la solicitud electrónica en el momento en que se rellene y envíe dicho formulario. No se admitirá ninguna solicitud fuera del plazo establecido y se atenderán por orden estricto de llegada.

3) ASIGNACIÓN DEFINITIVA:

Una vez finalizado el periodo de solicitudes se procederá a la asignación definitiva. Se procurará que los alumnos tengan el mismo grupo que cursos anteriores, si bien esto puede variar para conseguir que el número de alumnos por grupo sea equilibrado.

Los **listados definitivos** serán publicados en la [web](#) de la Facultad antes del primer día de clase (9 de septiembre de 2025).

Finalizado este proceso, la asignación de grupos será subida al sistema y el alumno podrá acceder en el aula virtual al grupo asignado en cada asignatura.

Cualquier consulta relacionada con los plazos y el procedimiento de asignación de grupos debe dirigirse a Diego Sánchez Sierra (diego.sanchezs@uah.es), Vicedecano de Ordenación Académica.